Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 08:59:54 am

Recibo No. 10576175, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GJLOV5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | PRODUMEDIHOS SAS |
| Sigla: | PRODUMEDIHOS |
| Nit.: | 900439346-3 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 819003-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 30 de mayo de 2011 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 30 de marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | KR 30 # 7 - 09 CS 214 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | produmedihosas@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 6025568110 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | 3175000205 |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | KR 30 # 7 - 09 CS 214 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | produmedihosas@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 6025568110 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | 3175000205 |

La persona jurídica PRODUMEDIHOS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10576175, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GJLOV5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de mayo de 2011 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2011 con el No. 6512 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada PRODUCTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS SAS SIGLA:PRODUMEDIHOS SAS

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03/2018 del 13 de noviembre de 2018 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2018 con el No. 18462 del Libro IX ,cambio su nombre de PRODUCTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS SAS SIGLA: PRODUMEDIHOS SAS . por el de PRODUMEDIHOS SAS . Sigla: PRODUMEDIHOS

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La comercialización de vacunas para humanos y la prestación del servicio de vacunación para los mismos. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar estas mismas actividades de salud y similares o complementarias tanto en colombia como en el exterior, a través de sucursales, agencias o cualquier otra figura jurídica.

Terminada su exposición, la secretaria somete a consideración la propuesta de modificación de los dos primeros articulos de los estatutos sociales vigentes, aprobándose por unanimidad los mismos con el voto favorable de los dos accionistas de la sociedad, propietarios del 100% del capital suscrito y pagado, o sea, las cien (100) acciones suscritas y pagadas de las cien autorizadas que tiene la sociedad. En los demás articulados donde se mencione el nombre de la sociedad, se entenderá que se refiere al cambio aquí propuesto y aprobado.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | *CAPITAL AUTORIZADO* |
| Valor: | $100,000,000 |
| No. de acciones: | 100 |
| Valor nominal: | $1,000,000 |
| | |
| | *CAPITAL SUSCRITO* |
| Valor: | $100,000,000 |

Recibo No. 10576175, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GJLOV5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|---|---|
| No. de acciones: | 100 |
| Valor nominal: | $1,000,000 |
| | *CAPITAL PAGADO* |
| Valor: | $100,000,000 |
| No. de acciones: | 100 |
| Valor nominal: | $1,000,000 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 10 de julio de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024 con el No. 15756 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | AVADANEY ARAUJO GARCIA | C.C.66838110 |

Recibo No. 10576175, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GJLOV5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 02 de marzo de 2026, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 4847 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | MARIA YANETH MUÑOZ PEREZ | C.C.29137386 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta del 02 de marzo de 2026, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 4848 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | NESTOR ANTONIO LOPEZ RAMIREZ | C.C.14444984<br>T.P.16894-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| ACT 03/2013 del 18/07/2013 de Asamblea De Accionistas | 9086 de 02/08/2013 Libro IX |
| ACT 04 del 22/08/2014 de Asamblea De Accionistas | 11292 de 26/08/2014 Libro IX |
| ACT 01/2015 del 03/02/2015 de Asamblea De Accionistas | 1859 de 11/02/2015 Libro IX |
| ACT 03/2018 del 13/11/2018 de Asamblea De Accionistas | 18462 de 19/11/2018 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10576175, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GJLOV5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 6820

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | PRODUMEDIHOS SAS |
| Matrícula No.: | 819008-2 |
| Fecha de matricula: | 30 de mayo de 2011 |
| Ultimo año renovado: | 2026 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | KR 30 # 7 - 09 CS 214 |
| Municipio: | Cali |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $545,027,425

Recibo No. 10576175, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GJLOV5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8699

**********

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

